

La entidad aprovecha para reiterar su propuesta de cambiar el actual sistema de facturación por otro de cuota fija mensual

CONSUMOCOETICOR SE CONGRATULA DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE NO SUBIR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

La Asociación de Consumidores del Colegio Oficial coruñés considera muy acertado no repercutir sobre las economías familiares un incremento de precios de un servicio básico en un momento de crisis como el que está atravesando el país

A Coruña, 25 de junio de 2010. **ConsumoCoeticor** valora muy positivamente la decisión del Gobierno de no autorizar la anunciada subida de las tarifas eléctricas a partir del próximo mes de julio. La entidad del Colegio Oficial coruñés se congratula de que las familias españolas no tengan que asumir un incremento de precios de un servicio básico que haría aún más difícil afrontar el momento de crisis económica que vive el país. Para la Asociación de Consumidores del Colexio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais se trata de una “muy buena noticia” para todos los usuarios y “un triunfo del sentido común”. Los responsables de la Oficina aprovechan este ejemplo de decisión política para solicitar una vez más el cambio del actual sistema de tarificación del servicio eléctrico por otro de cuota fija mensual. Cabe señalar que ConsumoCoeticor ha tramitado en el último año cientos de reclamaciones de usuarios por discrepancias con las facturas de las empresas eléctricas.

ConsumoCoeticor tiene en la página oficial de la entidad (www.coeticor.org) una carta de adhesión para que los ciudadanos puedan sumarse a la propuesta de cambio del modelo tarifario vigente que tantos trastornos está provocando a los usuarios. Lo que propone la Asociación de Consumidores del Colegio Oficial es una alternativa similar a que sustentaba la desaparecida tarifa nocturna. Se trata de que la empresa suministradora y el cliente, al firmar el contrato, establezcan un importe al mes fijo para todo el año, utilizando para la estimación el consumo del año anterior. A mediados o al final del ejercicio, el usuario pagaría el exceso de consumo respecto a lo abonado si fuese el caso o la empresa devolvería al cliente lo que corresponda si éste consume menos de lo que ha pagado en conjunto.

Los responsables de ConsumoCoeticor consideran que la propuesta es perfectamente viable y fácil de ejecutar. Con este sistema, que ya rige en otros servicios de la misma índole como el suministro de gas, se evitarían las estimaciones al alza o a la baja y los sustos para los consumidores. Además de subsanar el desbarajuste que está causando el sistema de facturación vigente, el pago fijo mensual tendría otras muchas ventajas para los usuarios. La Asociación recalca, entre otras, que los ciudadanos sabrían de antemano lo que tienen que pagar de consumo eléctrico cada mes, con la tranquilidad que ello conlleva para la organización de la economía familiar. También compensaría la diferencia de consumo entre el verano y el invierno, evitando pagos muy elevados en los meses invernales.